Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-079/16

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOC/N° 986/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por el que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 115/16, de fecha 31 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-0193-2016-00014, la Dirección de Infraestructura solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 465/16, de fecha 18 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS", bajo la modalidad Licitación Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310413;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1424/16 de fecha 13 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310413;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8832/16, de fecha 11 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado afecta al objeto de gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con Certificado de Disponibilidad

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-079/16

Presupuestaria (CDP) N° 1750/16, de fecha 11 de octubre de 2016, por un monto para el presente Ejercicio de G. 334.000.000.- (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual por un monto total de G. 1.600. 000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones) y afectara al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 096-011/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1295/16, de fecha 18 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULO AUTOMÁTICO PARA GENERADORES DEL IPS";

Que, en fechas 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS AUTOMÁTICOS PARA GENERADORES DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 310413, siendo las 10:16 horas del día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310413 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS AUTOMÁTICOS PARA GENERADORES DEL IPS";

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-079/16

Que, según Acta N° 148/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura del sobre – oferta, recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. – RUC 80020750 - 5. Según planilla de precios, cotizó por un monto total de G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 43.500.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS N° de Póliza: 31.1508.0008205.0000.

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación y en sus Anexos, además de la mención de que dichos precios fueron analizados según Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016; con la sugerencia de:

- Declarar desiertos los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS AUTOMÁTICOS PARA GENERADORES DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Articulo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c), que establece: "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al artículo 15° de la presente Ley...*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL Copia Digital

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-079/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional - SBE 159/16 "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS AUTOMÁTICOS PARA GENERADORES DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Articulo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Autenticar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.